Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 07 BIC. 2004

VISTO las notas presentadas por la Prof. María Inés GANCI y el Prof. Roberto FERNANDEZ Vicedirectora y Secretario del Colegio José Martí, de nuestra ciudad respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota habían solicitado la colaboración de esta Presidencia para la realización de los Actos de Fin del ciclo lectivo y la Fiesta de egresados, que se llevaron a cabo los días 3 y 4 de Diciembre del corriente año.

Que esta Presidencia había autorizado oportunamente dicha solicitud, sabiendo de la importancia para que los alumnos de dicho establecimiento contaran con su fiesta de egresados.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en <u>carácter de contribución</u> el pago de las facturas "B" 0001-00000029 por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de la compra de una torta para 3º Polimodal, para el acto realizado el día 3 de Diciembre del corriente año, y "B" Nº 0001-00000031 por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) en concepto de la compra de dos tortas y gaseosas para la fiesta de egresados realizada el día 4 de Diciembre del corriente año, en instalaciones de la Escuela 16, de los alumnos del Colegio José Martí de nuestra ciudad.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u> el pago de la factura "B" Nº 0001-00000029 correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA, de María Rosa Avat, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de la compra de una torta para 3º Polimodal, del Colegio José Martí, con motivo de la realización del acto de Fin del ciclo lectivo, que se llevó a cabo el día 3 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por las autoridades de dicho establecimiento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-ABONAR la factura "B" Nº 0001-00000031 por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA, de Maria Rosa Avat, en concepto de la compra de una torta y gaseosas para la fiesta de egresados de los alumnos del Colegio José Martí realizada el día 4 de Diciembre del corriente año, en instalaciones de la Escuela 16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a Premios y Adhesiones.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 536 / 04

"Qas Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Firgentinos"